



GENERALIDADES DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR



¿QUIÉNES SOMOS?

Una institución pública con autonomía técnica y de gestión que **fiscaliza** el uso de los recursos públicos en el estado de Puebla.



¿QUÉ HACEMOS?

Prevenir prácticas irregulares y actos de corrupción en el ejercicio y aplicación de los recursos públicos.



¿QUÉ ES LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR?

Es la función que, mediante la aplicación de **técnicas de auditoría, revisión, control y evaluación**, nos permite **vigilar el buen uso del patrimonio público, la correcta aplicación de los recursos**, para cumplir con lo legalmente establecido.



¿PARA QUÉ LA HACEMOS?

Para contribuir al buen gobierno, la generación de **valor público a la sociedad**.



¿QUÉ ES LA RENDICIÓN DE CUENTAS?



Deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de **informar, explicar y justificar, ante la autoridad y la ciudadanía**, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.

Es una **forma de ejercer un control por parte de la sociedad** que implica conocer el ejercicio de poder público, con el propósito de ejecutar tareas de monitoreo y vigilancia.

Es un elemento fundamental para contribuir a la consolidación de la vida democrática del país.



OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Constitución Política, **Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla** y su Reglamento Interior.



Surgen por el ejercicio
de atribuciones de la **ASE Puebla**

CUENTA PÚBLICA



HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE PUEBLA
LXII LEGISLATURA
Inclusión, Diálogo y Consenso



**Presentación periódica de
información y documentación.**

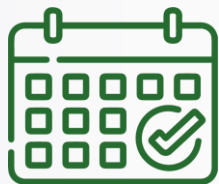


**Cumplimiento en Términos y plazos
con los requerimientos y citaciones.**

Fundamento:

Art. 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Art. 54 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla



OBLIGACIONES CALENDARIZADAS DE AYUNTAMIENTOS POR EL EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DE LA ASE PUEBLA



Cumplir términos y plazos de los **requerimientos y solicitudes** que formule y notifique la ASE Puebla.



Presentar ante la ASE Puebla, **en los términos y plazos** que dispone la normativa.



CD/DVD



Blu-ray

- **Estados Financieros, y cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.**
- **Información de nómina, bancaria, actuarial, presupuestaria, programática, contable y complementaria;**
- **Comprobantes Fiscales por Internet.**
- **Informes, Planes, Programas y Presupuestos aprobados, así como el informe programático y de su cumplimiento, seguimiento y evaluación;**
- **Actas, estructura orgánica, manuales administrativos, plantillas de personal**
- **Informes sobre el resultado de su gestión**



CD/DVD



Disco duro

https://www.auditoriapuebla.gob.mx/images/Acuerdos/2025/01/Acuerdo_obligaciones_2024-2025.pdf

Hipervínculo Acuerdo

Fundamento:

Art. 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Art. 54 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla



GUÍA 2025

PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA
DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
CALENDARIZADA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO

- Archivo con Formato de Documento Portátil (PDF) con conversión a OCR, para el reconocimiento de texto y caracteres (Optical Character Recognition) y hojas de cálculo (XLS o XLSX).

DESCRIPCIÓN

- Proporcionar la información en un archivo comprimido (en formato ZIP).

CODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO (ESTRUCTURA DEL ARCHIVO COMPRIMIDO)

- CveASE: Refiere al número con el que se identifica a cada Entidad Fiscalizada, asignado previamente en el Acuerdo (sin diagonal).
- Ejercicio: Año al que corresponde la información.
- Mes: Periodo al que corresponde la información.
- EFIN.ZIP: Terminación fija para la documentación correspondiente a este apartado, siendo ésta la siguiente:

CveASE-EJERCICIO-MES-EFIN.ZIP

Ejemplo: 9060-2025-01-EFIN.ZIP

NOTAS



- Todos los archivos y/o carpetas deberán presentarse en un solo archivo comprimido en formato ZIP.
- Se deberá verificar que los archivos hayan sido grabados correctamente en el medio de almacenamiento electrónico, y confirmar que el medio sea legible en cualquier dispositivo y equipo.

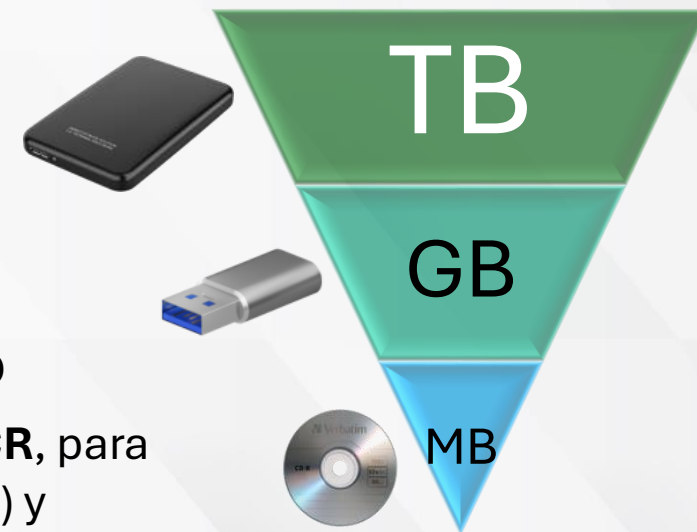
GUÍA 2026 PARA LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CALENDARIZADA Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN



Establecerá los siguientes criterios:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN EN MEDIOS DE ALMACENAMIENTO

- ✓ Archivo con Formato de Documento Portátil (PDF) con conversión a **OCR**, para el reconocimiento de texto y caracteres (Optical Character Recognition) y hojas de cálculo (XLS o XLSX).
- ✓ Verificar, al momento de digitalizar un documento (convertirlo a PDF), que la calidad sea la óptima para disminuir el tamaño de cada archivo. **Una calidad óptima disminuirá el número de medios requeridos para su entrega.**
- ✓ Verificar que los archivos sean legibles y hayan sido grabados correctamente en el medio de almacenamiento electrónico, y confirmar que el medio sea legible en cualquier dispositivo y equipo. **Un medio dañado, ilegible o vacío, derivará en una medida de apremio.**



PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
CALENDARIZADA DURANTE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025



Tomar en cuenta lo siguiente:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025	
1.- Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
2.- Estados de Cuenta Bancarios correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
3.- Nómina Pagada correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
4.- CFDI Emitidos y Recibidos correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
5.- Reportes de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
6.- Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
7.- Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
CALENDARIZADA DURANTE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025



Tomar en cuenta lo siguiente:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025	
8.- Información Programática (Gasto por Categoría Programática) e Indicadores de Resultados correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
9.- Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño correspondientes al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
10.- Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
11.- Balanza de comprobación (por fuente de financiamiento) y Balanza acumulada (por todas las fuentes de financiamiento) correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de septiembre y un oficio de presentación para el mes de octubre, así como un medio electrónico por cada oficio

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CALENDARIZADA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025

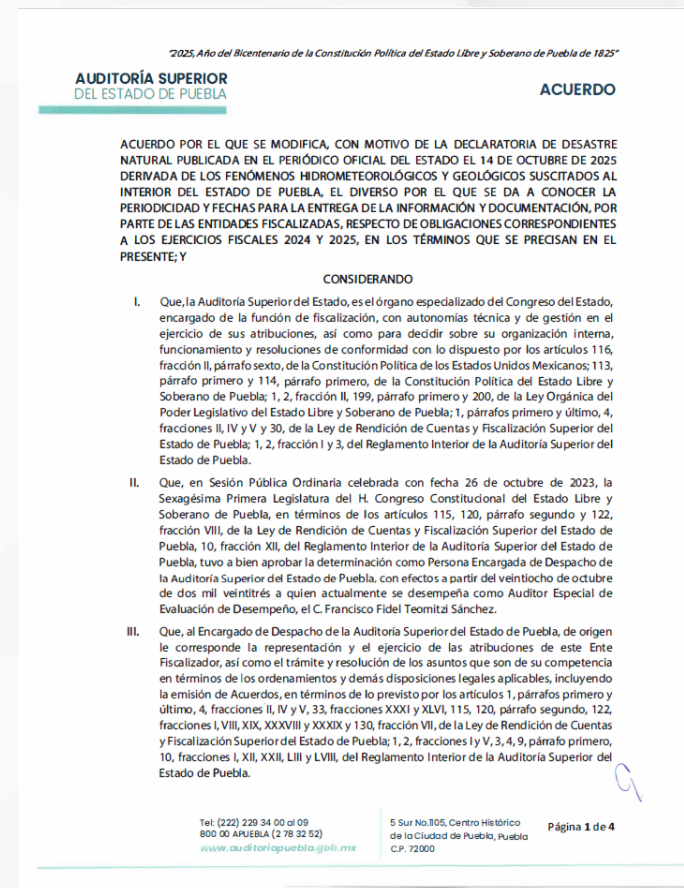


Ayuntamientos considerados en el Acuerdo:

- | | |
|------------------------|---------------------------------|
| 1. Chiconcuautla | 13. Pantepec |
| 2. Eloxochitlán | 14. Tlacuilotepec |
| 3. Francisco Z. Mena | 15. Tlaola |
| 4. Honey | 16. Tlapacoya |
| 5. Huauchinango | 17. Tlaxco |
| 6. Hueytlalpan | 18. Venustiano Carranza |
| 7. Huitzilán de Serdán | 19. Xicotepec |
| 8. Jalpan | 20. Xochitlán de Vicente Suárez |
| 9. Jopala | 21. Zacatlán |
| 10. Juan Galindo | 22. Zihuateutla |
| 11. Naupan | 23. Teotlalco |
| 12. Pahuatlán | |

23 Ayuntamientos en la Declaratoria de desastres naturales

20 de octubre de 2025, Acuerdo
ASE Puebla



PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
CALENDARIZADA DURANTE LOS MESES DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025

23 Ayuntamientos en la
Declaratoria de desastres
naturales

20 de octubre de 2025, Acuerdo
ASE Puebla



Tomar en cuenta lo siguiente:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025	
1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025	Mediante un oficio de presentación por cada obligación, así como un medio electrónico por cada oficio
2.- Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación por cada obligación, así como un medio electrónico por cada oficio
3.- Nómina Pagada correspondiente a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación por cada obligación, así como un medio electrónico por cada oficio
4.- CFDI Emitidos y Recibidos correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación por cada obligación, así como un medio electrónico por cada oficio
5.- Reportes de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable correspondientes a los meses de septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación por cada obligación, así como un medio electrónico por cada oficio
6.- Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
7.- Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CALENDARIZADA DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2025, Y ENERO DE 2026



Tomar en cuenta lo siguiente:

NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2025	
8.- Información Programática (Gasto por Categoría Programática) e Indicadores de Resultados correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
9.- Obligaciones de Transparencia en materia de Desempeño correspondientes al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
10.- Ficha Técnica del Programa Presupuestario correspondiente al trimestre de: julio, agosto y septiembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación y medio electrónico
11.- Balanza de comprobación (por fuente de financiamiento) y Balanza acumulada (por todas las fuentes de financiamiento) correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de julio, oficio de presentación para el mes de agosto, oficio de presentación para el mes de septiembre y oficio de presentación para el mes de octubre, así como un medio electrónico por cada oficio

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CALENDARIZADA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026



Tomar en cuenta lo siguiente:

ENERO 2026	
1.- Estados Financieros correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio
2.- Estados de Cuenta Bancarios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio
3.- Nómina Pagada correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio
4.- CFDI Emitidos y Recibidos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio
5.- Reportes de Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua Potable correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio

PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CALENDARIZADA DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026



Tomar en cuenta lo siguiente:

ENERO 2026	
6.- Actas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal correspondiente al trimestre de: octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025 (únicamente Ayuntamientos).	Mediante un oficio de presentación y un medio electrónico
7.- Balanza de comprobación (por fuente de financiamiento) y Balanza acumulada (por todas las fuentes de financiamiento) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Mediante un oficio de presentación para el mes de noviembre y un oficio de presentación para el mes de diciembre, así como un medio electrónico por cada oficio

Nota:

Formatos Trimestrales de la Ley de Disciplina Financiera correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2025.	Se entregará a partir del mes de febrero de 2026 y su calendarización se incluirá en el siguiente Acuerdo para la Entrega de Información Documentación 2026.
---	--

PREGUNTAS



capacitacion.externa@auditoriapuebla.gob.mx

Presentar

GRACIAS

Datos de contacto:

Gustavo Jiménez Pérez

Auditor Especial de Tecnologías de la Información y Mejora de la Gestión

Anuar Elías Fillad Romano

Director de Planeación y Mejora de la Gestión

capacitacion.externa@auditoriapuebla.gob.mx

web

www.auditoriapuebla.gob.mx

Tel: 222 229 3400